



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 JUN 2012

Res. H N° 0806-12

Expte. N° 5.009/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso publico de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura "Teoría y Práctica de Radio I" con extensión a "Teoría y Práctica de Radio II", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias;

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

QUE el mismo emite dictamen unánime proponiendo la designación de los Prof. **Martin VAN DAM SACCHI** y **Miguel ROSALES AROZARENA**, en los cargos y asignaturas objeto del presente llamado;

QUE mediante Resolución H N° 132/12 se establece que corresponde al postulante meritado en primer lugar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, y al postulante meritado en segundo lugar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 236/12, aconseja homologar la Resolución H 132/12, aprobar el dictamen del Jurado y proceder a la designación de los mencionados docentes en los cargos de referencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión ordinaria del día 5 de Junio de 2012)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 228 del presente expediente.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. **Martin Alejo VAN DAM SACCHI**, DNI 92.833.895, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Teoría y Práctica de Radio I" con extensión a "Teoría y Práctica de Radio II" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** al Prof. **Miguel Esteban ROSALES AROZARENA**, DNI 20.871.090, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Teoría y Práctica de Radio I" con extensión a "Teoría y Práctica de Radio II" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

...//



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N°: **0805-12**

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** la designación efectuada en el artículo anterior al INCISO I-Gastos de Personal-de la Facultad de Humanidades.

**ARTICULO 5°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, los docentes deberán presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

**ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER** que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrán tomar posesión del cargo, para el cual han sido designados, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

**ARTÍCULO 7°.- HACER SABER** a los docentes que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08 y 840/11.

**ARTICULO 8°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ